

# OBSERVATORIO DEL MEDICAMENTO

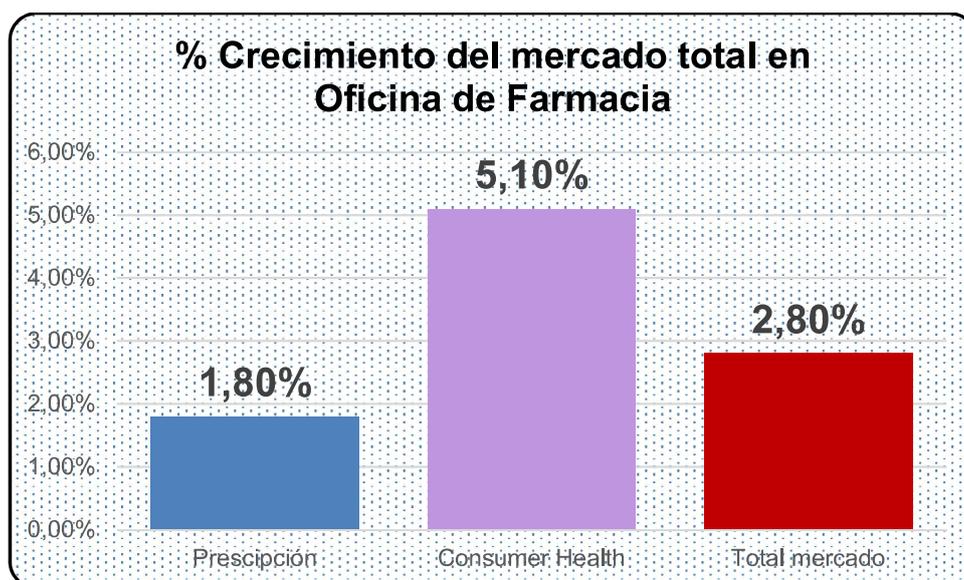
Con la colaboración de:



“Cofares como patrocinador no se hace responsable de la línea editorial del Observatorio del Medicamento”

~ junio ~

Se acredita un menor crecimiento del mercado de prescripción respecto al año anterior. Aumenta el mercado de Consumer Health y el resultado final es un aumento de 2,8% del total del mercado, inferior al crecimiento de la inflación



Fuente: 



## Carta del Editor: Ante las nuevas funciones del farmacéutico

Lo dijimos en nuestra participación en la Mesa de la Profesión: es inútil pensar en una especialización para el ejercicio en Oficina de Farmacia, pero tuvimos la suficiente educación de apoyar las iniciativas que se plantearon, sin oponernos abiertamente a ellas como hicieron los farmacéuticos de hospital.

La explicación de nuestra afirmación categórica de que resultaba inútil pedir una especialidad en Oficina de Farmacia, se basa en la terquedad de los hechos: El Ministerio de Sanidad ha excluido de la vía FIR a cualquier formación no hospitalaria, como ha ocurrido con las ya existentes de “Farmacia Industrial y Galénica” y “Análisis de Medicamentos y Drogas”.

En España la formación especializada de médicos, farmacéuticos y otros profesionales se lleva a cabo por un sistema que implica un examen, la formación hospitalaria de hasta cuatro años y la retribución de quienes reciben la docencia, de los presupuestos públicos. Es un sistema con ventajas, como una formación con un alto nivel de exigencia, aunque también con inconvenientes, ya que es contrario a la vocación, a partir de los primeros puestos: alguien que hubiera sido un habilidoso cirujano, puede acabar como médico de atención primaria.

La exclusión de las especializaciones no hospitalarias que existían, ya venía marcando el camino. Es lamentable que no puedan formarse con título de especialista quienes quieran desarrollar su especialidad en la industria farmacéutica, mientras proliferan sistemas de formación alternativos, algunos muy buenos, pero que no proporcionan una titulación universitaria.

Mientras manteníamos estos debates, la Unión Europea ha publicado una Directiva Delegada, a la que nos referimos ampliamente en este Observatorio que, a nuestro entender, pone fin al problema, diseñando una novedosa carrera de farmacia a adaptada a las nuevas funciones del farmacéutico: en aspectos tales como lo que se conoce como “atención farmacéutica”; práctica farmacéutica; farmacia social y salud pública, entre otras muchas novedades.

Desde FEF hemos mantenido siempre que la carrera de Farmacia debe habilitar para el ejercicio en Oficina de Farmacia, eso sí, con una actualización permanente en la formación, y sin requerir otras titulaciones especializada.

La Directiva Delegada, contiene todos los elementos para que la nueva carrera de farmacia comprenda todas las nuevas funciones del farmacéutico, incluso algunas previsibles en el futuro. Ya solo falta que el Gobierno, enmiende la limitadísima definición de nuestras funciones que aparecen en la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud del año 2003, que las Universidades publiquen los planes de estudio y que alguien, alguna vez, comprenda que la especialización de los profesionales, no necesariamente tiene que ser pagada por el Estado.

## Introducción

Los datos de consumo de medicamentos correspondientes al mes de junio, facilitados por el Ministerio de Sanidad, y publicados el día 24 de julio de 2024, indican que se ha producido un descenso en el crecimiento del consumo. Los descensos porcentuales que se producen, surgen de la comparación con el mes de junio de 2023, que fue de crecimiento normal, sin influencia de la pandemia, ni demasiada influencia de gripe estacional. Sin embargo, los datos del acumulado y el interanual son mucho más realistas, ya que se pasa de **12.535** millones de euros en el año 2023 a **13.009** millones el año 2024. Así, el aumento interanual es de **474** millones de euros, una cantidad inferior al mismo mes del año anterior.

## Datos mensuales del gasto en junio

En cuanto a los datos mensuales del gasto en junio, el número de recetas alcanza una cifra de 92 millones de recetas. Esto, representa un descenso del **-0,89 %** con respecto al mismo mes del año anterior, que fue de 92,9 millones de recetas. El gasto disminuye un **-0,87%** y el gasto medio por receta aumenta un **0,02%**. Es importante destacar que los descensos de este mes se comparan con un mes normalizado del año anterior, por lo que podríamos decir que el gasto crece muy moderadamente.

## Destacado en este Observatorio

### Análisis de la Directiva Delegada de la Comisión Europea 2024/782 de 4 de marzo.

La publicación de esta Directiva Delegada, que modifica y mejora la directiva Directiva 2005/36/CE, constituye un hecho relevante para acabar con muchas iniciativas que se venían planteando por falta de una formación específica de los farmacéuticos en aspectos tales como lo que se conoce como “atención farmacéutica”; práctica farmacéutica; farmacia social y salud pública. Desde FEFE se ha mantenido siempre que la formación actual de “grado” o anterior de licenciatura, debería ser suficiente para el ejercicio en la Oficina de Farmacia, aunque, eso sí, con una permanente actualización. Por ello, la publicación de esta Directiva Delegada debe ser recibida con satisfacción.

### Acumulado de los meses de enero y junio.

Comparación de los seis primeros meses de los años 2023 y 2024			
Indicador	2023	2024	% incremento
Número de recetas	564.150.016	582.599.098	<b>3,27</b>
Gasto	6.361.602.623	6.645.065.386	<b>4,46</b>
Gasto medio por receta	11,28	11,41	<b>1,15</b>

## Evolución y tendencias en el mercado financiado

La evolución del gasto presenta descensos generalizados en prácticamente la totalidad de las Comunidades Autónomas en el mes de junio. La tendencia para los próximos meses es plana para los tres indicadores. Como consideración general ponemos de manifiesto que el mes con que se compara del año 2023 fue de crecimiento normal, por lo que podría calificarse de inicio de un periodo de descensos

## Gasto por Comunidades

El gasto disminuye en todas las Comunidades, excepto en Casilla La Mancha y Madrid, Los más importantes son los del País Vasco - 3,81%; Aragón -2,07% y Andalucía -2,01% No obstante, los aumentos interanuales son limitados: +2,76% el número de recetas y 3,78% el gasto.

Tendencia Logarítmica dos periodos



El mercado de productos financiados en Oficina de Farmacia, disminuye este mes, en comparación con el mismo mes del año anterior. La tendencia para los próximos dos meses es que el mercado se estabilice o descienda.

## Mercado total de medicamentos en el mes de junio

### Informe sobre el Consumo de Medicamentos y Productos de Consumer Health en España

Con los datos facilitados



Este informe ofrece una visión completa del mercado farmacéutico y de productos de salud de consumo en España, destacando las tendencias y los principales impulsores del crecimiento en junio de 2024.

#### Resumen Ejecutivo - junio 2024

En junio de 2024, el mercado farmacéutico en España alcanzó una facturación de 2.130,3 millones de euros y 164,3 millones de unidades, lo que representa un incremento del 2,8% en valores y del 2,3% en volumen en comparación con el mismo mes del año anterior. Por segundo mes consecutivo, el segmento de Consumer Health contribuyó al crecimiento del mercado tanto en valores como en volumen. Los medicamentos genéricos mostraron un crecimiento del 7,7% en valores, lo que ayudó a que los medicamentos éticos se mantuvieran en terreno positivo.

	M€		M Units	
<b>Total Pharmacy Market</b>	<b>2.130,3</b>	<b>2,8%</b>	<b>164,3</b>	<b>2,3%</b>
<b>Ethical Medicines</b>	<b>1.459,7</b>	<b>1,8%</b>	<b>111,9</b>	<b>1,2%</b>
Brands	1.088,0	0,0%	60,2	-0,5%
Generics	371,7	7,7%	51,7	3,2%
<b>Consumer Health</b>	<b>666,6</b>	<b>5,1%</b>	<b>52,3</b>	<b>5,0%</b>
Cosmetics And Hygiene	71,9	4,4%	5,1	0,8%
Devices And Accessories	69,9	-1,0%	3,9	-2,1%
Diet Therapy And Enteral Nutrition	51,4	1,5%	0,5	0,3%
Respiratory	51,4	41,1%	5,9	29,2%
Sun Care	45,4	-2,7%	2,0	-5,1%
Digestion And Transit	44,7	10,7%	3,9	2,8%
Pain/Mobility	43,5	12,0%	5,1	13,0%
Oral-Health And Hygiene	35,4	3,2%	3,7	-1,1%
Skin Care	31,0	-9,2%	2,9	-13,0%
Eye Care	28,6	5,4%	2,2	3,0%
Other Classes (LevelI)	193,3	3,8%	17,1	6,4%
<b>Other Products</b>	<b>4,0</b>	<b>-8,6%</b>	<b>0,1</b>	<b>-22,7%</b>

El segmento respiratorio fue el más destacado dentro de Consumer Health, con un crecimiento del 41,1% en valores y del 29,2% en volumen.

## Análisis Acumulado del Año (YTD Jun'24)

El período acumulado hasta junio de 2024 mostró los mejores resultados entre los períodos observados, con un crecimiento del 5,8% en valores y del 2,6% en volumen en comparación con el mismo período del año anterior. Cinfa lidera ambos rankings mensuales, mostrando un crecimiento superior al del mercado. Teva obtuvo el mejor resultado relativo entre las cinco compañías líderes en el ranking mensual en términos de valor, con un crecimiento del 39,0%. En la comparación mensual, solo marzo registró ventas inferiores al mismo período del año anterior.

	MONTH JUN'24			CUMULATIVE FOR THE YEAR			CUMULATIVE LAST 12 MONTHS		
Values (M€)	2.130,3	57,8	2,8%	13.060,3	720,1	5,8%	25.581,8	1.184,7	4,9%
Volume (M Units)	164,3	3,8	2,3%	1.019,7	25,6	2,6%	2.017,0	12,9	0,6%

## Medicamentos Éticos - junio 2024

Durante el período acumulado hasta junio de 2024, los medicamentos éticos mostraron un crecimiento del 5,3% en valores y del 2,8% en volumen en comparación con el mismo período del año anterior.

	MONTH JUN'24			CUMULATIVE FOR THE YEAR			CUMULATIVE LAST 12 MONTHS		
Values (M€)	1.459,7	26,0	1,8%	9.099,2	461,2	5,3%	17.746,2	708,5	4,2%
Volume (M Units)	111,9	1,3	1,2%	709,3	19,0	2,8%	1.389,2	19,7	1,4%

**Análisis de Valor:** Los medicamentos utilizados para la diabetes fueron el principal impulsor del crecimiento (+17,8 millones de euros), siendo los inhibidores de SGLT2 el subsegmento principal (+12,6 millones de euros).

**Análisis de Volumen:** Los antihistamínicos sistémicos fueron la clase de junior crecimiento en volumen (+584,3 mil unidades), con Normon como el principal impulsor (+97,9 mil unidades, +21,2%).

## Consumer Health - junio 2024

El período acumulado hasta junio de 2024 fue el mejor entre los períodos observados en términos de valores, con un crecimiento del 7,0% en comparación con el mismo período del año anterior. A pesar de una caída en las ventas del 7,2%, Isdin sigue liderando el ranking mensual en términos de valor. Kenvue mostró el mejor resultado relativo entre las cinco compañías líderes en el ranking mensual en términos de valor (+20,2%).

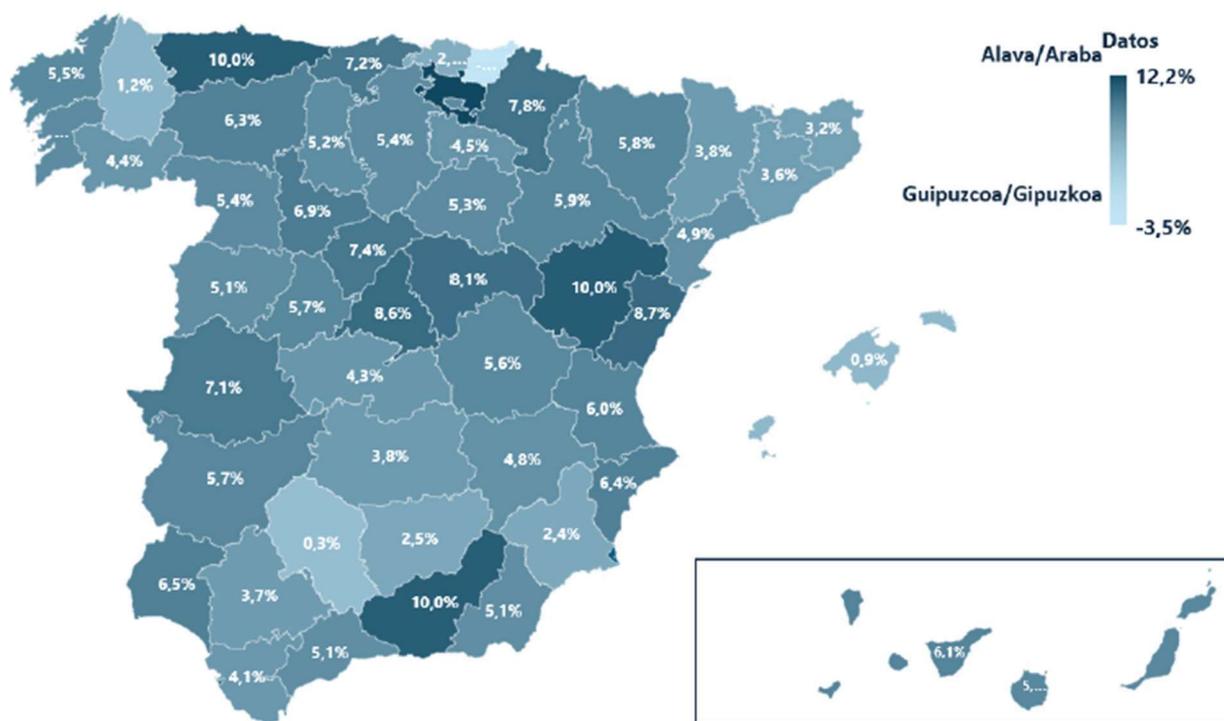
	MONTH JUN'24			CUMULATIVE FOR THE YEAR			CUMULATIVE LAST 12 MONTHS		
Values (M€)	666,6	32,2	5,1%	3.937,8	259,0	7,0%	7.790,3	475,5	6,5%
Volume (M Units)	52,3	2,5	5,0%	309,6	6,7	2,2%	626,2	-6,6	-1,0%

**Análisis de Valor:** El segmento de anti influenza/anticatarrales fue el principal impulsor del crecimiento (+7,6 millones de euros), con el subsegmento de resfriado común como el principal contribuyente (+5,7 millones de euros).

**Análisis de Volumen:** Los test de autodiagnóstico in vitro fueron el segmento de junior crecimiento en volumen (+1.638,6 mil unidades), siendo los otros test de autodiagnóstico el subsegmento principal (+1.675,2 mil unidades).

## Análisis Geográfico - junio 2024

**Medicamentos Éticos:** Se reportó un aumento absoluto de 461,2 millones de euros. Madrid y Andalucía destacaron con las junior variaciones absolutas, mientras que Melilla fue la excepción con pérdidas de 4,4 millones de euros. En términos relativos, Asturias mostró el mejor desempeño (+10,0%) y Melilla el peor (-20,6%).



**Consumer Health:** Se reportó un aumento absoluto de 259,0 millones de euros. Madrid y Andalucía nuevamente destacaron con las junior variaciones absolutas, mientras que Melilla y Ceuta fueron las excepciones con pérdidas de 0,4 millones de euros y 2,4 millones de euros,



## **Análisis de la Directiva Delegada de la Comisión Europea 2024/782 de 4 de marzo.**

### **Alcance Legal de una Directiva Delegada en la Unión Europea**

Una Directiva Delegada es un acto legislativo de la Unión Europea (UE) que permite a la Comisión Europea complementar o modificar ciertos aspectos no esenciales de una directiva o reglamento previamente adoptado. Estas directivas se basan en los poderes delegados a la Comisión por el Parlamento Europeo y el Consejo, conforme al artículo 290 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Las Directivas Delegadas son instrumentos cruciales para asegurar la adaptabilidad y la actualización de la legislación europea sin necesidad de un procedimiento legislativo completo.

### **Objetivo de la Directiva Delegada (UE) 2024/782**

La Directiva Delegada (UE) 2024/782 de la Comisión, de 4 de marzo de 2024, modifica la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los requisitos mínimos de formación para las profesiones de enfermero responsable de cuidados generales, odontólogo y farmacéutico. El objetivo principal es adaptar estos requisitos al progreso científico y técnico, asegurando que los profesionales de la salud reciban una formación actualizada y relevante.

### **Requisitos Mínimos de Formación para los Farmacéuticos**

**La modificación específica para los farmacéuticos se centra en la actualización de los conocimientos y competencias que deben adquirir durante su formación.** A continuación, se detallan los principales cambios y adiciones:

#### ***Conocimientos y Competencias Adquiridos***

- 1. Conocimiento Adecuado de los Medicamentos y Sustancias Utilizadas en su Fabricación:**
  - Enfoque en la composición y propiedades de los medicamentos, así como en las materias primas utilizadas en su desarrollo.

2. **Tecnología Farmacéutica y Ensayos Físicos, Químicos, Biológicos y Microbiológicos:**
  - Desarrollo de habilidades para aplicar tecnologías avanzadas en la producción y evaluación de medicamentos.
  
3. **Metabolismo y Efectos de los Medicamentos:**
  - Comprensión de cómo los medicamentos interactúan con el cuerpo humano, sus efectos terapéuticos y posibles toxicidades.
  
4. **Evaluación de Datos Científicos Relativos a los Medicamentos:**
  - Capacidad para interpretar y utilizar datos científicos para proporcionar información precisa y relevante sobre medicamentos.
  
5. **Requisitos Legales Relacionados con el Ejercicio de la Farmacia:**
  - Conocimiento de las normativas y regulaciones que rigen la práctica farmacéutica.
  
6. **Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica:**
  - Desarrollo de habilidades para proporcionar atención directa al paciente, optimizando el uso de medicamentos para mejorar los resultados de salud.
  
7. **Salud Pública y Gestión de Enfermedades:**
  - Comprensión de las estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades a nivel comunitario y poblacional.
  
8. **Colaboración Interdisciplinar y Multidisciplinar:**
  - Habilidades para trabajar eficazmente en equipos de salud interdisciplinarios y comunicarse de manera efectiva con otros profesionales de la salud.
  
9. **Tecnologías de la Información y Tecnologías Digitales:**
  - Competencias para utilizar herramientas digitales e informáticas en la práctica farmacéutica.

## Modificaciones en el Programa de Estudios

El programa de estudios de farmacia se ha ajustado para incluir nuevas disciplinas y tecnologías emergentes. Entre las principales áreas de formación se encuentran:

- **Tecnología Biofarmacéutica y Biotecnología:**
  - Introducción a las técnicas y aplicaciones de biotecnología en la producción de medicamentos biológicos.
- **Genética y Farmacogenómica:**
  - Estudio de la influencia genética en la respuesta a medicamentos, permitiendo un enfoque personalizado en la terapia farmacológica.
- **Inmunología:**
  - Comprensión de cómo los medicamentos afectan el sistema inmunológico y su uso en el tratamiento de enfermedades inmunológicas.
- **Farmacia Social:**
  - Exploración de los aspectos sociales de la farmacia, incluyendo la promoción de la salud y la educación del paciente.
- **Práctica Farmacéutica:**
  - Formación práctica en entornos clínicos y comunitarios para aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales.
- **Economía de la Salud y Farmacológica:**
  - Evaluación económica de las intervenciones farmacéuticas y su impacto en los sistemas de salud.

## Conclusión

La Directiva Delegada (UE) 2024/782 representa un paso significativo hacia la modernización de la formación farmacéutica en la Unión Europea. Al incorporar los últimos avances científicos y tecnológicos, garantiza que los farmacéuticos estén bien preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el campo de la salud.

Esta actualización no solo mejora la calidad de la formación, sino que también asegura una práctica farmacéutica más segura y efectiva, beneficiando tanto a los profesionales como a los pacientes.

Evolución y tendencias del mercado total en Oficinas de Farmacia. Análisis de los datos mensuales.

## Análisis de los datos mensuales

Los datos de consumo público de medicamentos en el mes de junio de 2024 ponen de manifiesto que el mercado financiado desciende ligeramente en este mes respecto a 2023. En **términos anuales del mercado financiado alcanza un crecimiento de 474 millones de euros**, una cantidad inferior a la del mes anterior. En el acumulado al mes de junio el **Gasto Medio por Receta aumenta un +0,12% y queda en 11,38 euros**. La demanda de medicamentos financiados, es decir el número de recetas facturadas en comparación interanual, aumenta respecto al año anterior en **30,6 millones de recetas**, y **supera los 1.100 millones de recetas (1.138,4)**. El mercado total aumenta en el mes de junio en valores **+2,8%**.

## Destacados en este Observatorio

**Análisis de la Directiva Delegada de la Comisión Europea 2024/782 de 4 de marzo.**

Las Directivas Delegadas son instrumentos muy importantes para asegurar la adaptabilidad y la actualización de la legislación europea sin necesidad de un procedimiento legislativo completo. Su objetivo es adaptar y modificar la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con los requisitos mínimos de formación para los farmacéuticos, que habían quedado muy desfasados para las competencias de los farmacéuticos, particularmente en lo que se conoce como práctica farmacéutica; farmacia social y salud pública. El objetivo principal es adaptar estos requisitos al progreso científico y técnico, asegurando que los profesionales de la salud reciban una formación actualizada y relevante.

La Directiva Delegada (UE) 2024/782 representa un paso significativo hacia la modernización de la formación farmacéutica en la Unión Europea. Al incorporar los últimos avances científicos y tecnológicos, garantiza que los farmacéuticos estén bien preparados para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el campo de la salud. Esta actualización no solo mejora la calidad de la formación, sino que también asegura una práctica farmacéutica más segura y efectiva, beneficiando tanto a los profesionales como a los pacientes. Desde el punto de vista de FEF E, la carrera de farmacia debe proporcionar los conocimientos suficientes para el ejercicio en la modalidad de Oficina de Farmacia, sin tener que recurrir a procesos de especialización, mas propios de otras modalidades de ejercicio.

## Previsiones

Según la evolución actual del mercado, estimamos que se relentecerá el crecimiento de los meses anteriores y el crecimiento anual se mantendrá en los límites de la inflación.